**CORTE DE APELACIONES**
**PRIMERA FISCALÍA JUDICIAL**
**CONCEPCION**

**Concepción, quince de julio de dos mil veintiséis.**

Se le remite el acta de la visita de inspección efectuada el 08 de junio de 2026 al Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Talcahuano que sirve, revisada por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y comunicada a esta Fiscalía Judicial el 09 de julio de 2026, que indica los puntos que deben ser corregidos por el Conservador, agregando que, además, debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. Regularizar la situación de los emolumentos que percibe quien sirve como Conservador suplente según lo dispuesto por esta Corte de Apelaciones en el Antecedente Administrativo 1049-2024, que se adjunta.
2. Instalar el cuadro informativo con las comunas en las que se ejerce jurisdicción e incluir en el sitio web la información requerida por el artículo 5° bis N°4 de la Ley del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, en un plazo máximo de 20 días.

Sirva la presente de suficiente y atento oficio remisor.

Proveyó Hernán Amador Rodríguez Cuevas, Fiscal Judicial de la Primera Fiscalía Judicial, de la Corte de Apelaciones de Concepción.

**Hernán Amador Rodríguez Cuevas**
Fiscal judicial
Corte de apelaciones de concepcion
Quince de julio de dos mil veintiséis
16:03 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: VXVGCPZPEUP